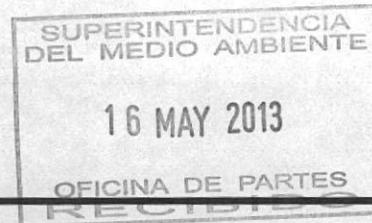




Gerencia General: El Trovador N° 4253, Piso 2, Las Condes, Santiago
Teléfono: (2) 28372900 – Fax: (2) 22284213
Puerto: Camino Costero s/n, Ventanas, Puchuncaví
Teléfonos: (32) 2272800 – Fax: (32) 2272829



Santiago 15 de Mayo de 2013
PUERTO VENTANAS S.A. N° 136/2013

Señor
Cristóbal Osorio Vargas
Jefe de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorio
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

REF: Resolución Exenta N° 402. Solicita aumento de plazo.

De mi consideración

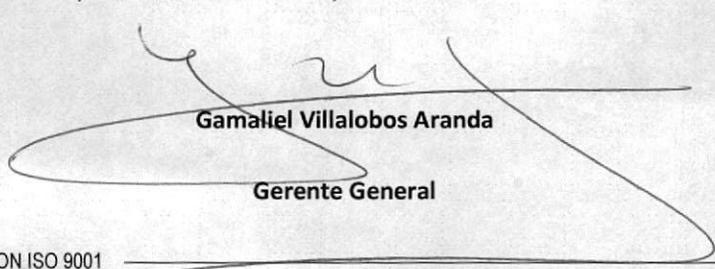
Me dirijo a usted con motivo del requerimiento contenido en la Resolución Exenta N° 402 de 30 de abril de 2013, mediante la cual se solicita a Puerto Ventanas S.A. la entrega de la información que se detalla en su texto, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su notificación, a fin de solicitarle se otorgue a mi parte una prórroga de 5 días hábiles adicionales para dar cumplimiento a la mencionada instrucción de esa Superintendencia.

Fundamos esta solicitud en la circunstancia que, por un error de hecho, hemos tomado reciente conocimiento de esta resolución, por cuanto ésta fue recepcionada por la guardia del Edificio donde se ubica, entre otras, las oficinas de Puerto Ventanas S.A. y posteriormente remitida interna y equivocadamente a una oficina distinta de la de mi parte, perdiéndose en el intertanto varios días durante los cuales no tuvimos conocimiento acerca de la existencia de este requerimiento, los que hoy resultan esenciales para reunir los antecedentes solicitados por la Resolución.

Atendida esta dificultad, pedimos a usted acceder a la presente petición de prórroga.

Aprovecho de informarle la nueva dirección de nuestras oficinas en Santiago, ubicada en El Trovador N°4253, Piso N°2, Las Condes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Gamaliel Villalobos Aranda

Gerente General



CERTIFICACION ISO 9001